RESOLUCIÓN NÚMERO 1447 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.IDU-LP-SGI-004-2026"

EL Subdirector General de Infraestructura DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 004 de 2025, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 1381 de 2025 expedida por la Dirección General del IDU, de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir los procesos de selección y la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

2. El artículo 4 del Acuerdo No. 004 de 2025 otorga la facultad de "*Definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad*" en cabeza del Director General del IDU

3. El Instituto de Desarrollo Urbano en este proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.

4. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que *"Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes".*

5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 1381 de 2025, la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, dispuso: "*Delegar en el Subdirector General de Infraestructura las siguientes facultades: 3.1. La ordenación del gasto y pago, en el marco de sus competencias, para adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios conforme las cuantías establecidas en este numeral, y los convenios sin cuantía, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, cuando su cuantía inicial sea igual o superior a 30.000 SMMLV".*

6. El Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, cuenta con los estudios previos, el análisis económico del sector y documentos soporte elaborados por la DIRECCIÓN TÉCNICA

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V18

RESOLUCIÓN NÚMERO 1447 DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.IDU-LP-SGI-004-2026"

DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA y la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL, que fueron sometidos a aprobación de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA – SGI, para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto: **"BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3"**, remitido a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante los memorandos Nos. 202638500130093 del día 17 de abril de 2026, 202638500137843 del día 24 de abril de 2026 y 202638500171603 del día 26 de mayo de 2026.

7. El presente proceso de contratación se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, tal como consta en los documentos antes enunciados.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, en atención al objeto contractual, y de acuerdo con los respectivos estudios y documentos previos, la selección del contratista se debe efectuar mediante LICITACIÓN PÚBLICA.

9. Para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, el IDU cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

GRUPO	NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
1	1608	04/02/2026	31/12/2026	$20.314.492.000
2	1610	04/02/2026	31/12/2026	$20.314.492.000
3	1612	04/02/2026	31/12/2026	$20.314.492.000
TOTAL				$60.943.476.000

10. De acuerdo con las disposiciones de los artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma, el IDU publicó el 24 de abril de 2026, el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones del **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-004-2026** en el portal de contratación SECOP II, con el fin de que, durante el período comprendido entre el 27 de abril de 2026 al 11 de mayo de 2026, los interesados, las veedurías ciudadanas y órganos de vigilancia, hicieran las observaciones pertinentes.

11. Durante el término legal establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en el proceso presentaron observaciones y solicitudes en relación con el respectivo proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por el IDU mediante documento de respuesta a las observaciones debidamente publicado en el portal de contratación – SECOP II, soportado en el memorando No. 202638500171603 del día 26 de mayo de 2026.

12. Por lo anterior, y en atención al cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, es procedente la apertura del proceso de selección bajo la modalidad LICITACIÓN

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V18

RESOLUCIÓN NÚMERO 1447 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.IDU-LP-SGI-004-2026"

PÚBLICA. En consecuencia, se expide el presente acto administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que regula la apertura y requisitos para este tipo de procedimientos, con el fin de asegurar que la contratación se adelante bajo condiciones de igualdad, publicidad y libre concurrencia, permitiendo la participación de los interesados que reúnan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y garantizando así la escogencia de la oferta más favorable para los intereses públicos

En mérito de lo expuesto, EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. **IDU-LP-SGI-004-2026** cuyo objeto consiste en contratar **"BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3"** y su presupuesto oficial total asciende a la suma de **SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($60.943.418.268,00) M/CTE**, incluido AIU, IVA en los componentes que aplique y demás tributos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, de conformidad con lo establecido el numeral 5.2 del estudio previo, distribuidos de la siguiente manera:

1.1. **GRUPO 1:** BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 1, con un presupuesto oficial de VEINTE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($20.314.472.756,00) equivalentes a 11.602,27 SMMLV para el año 2026, incluido AIU, IVA en los componentes que aplique y demás tributos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, de conformidad con lo establecido el numeral 5.2 del estudio previo.

1.2. **GRUPO 2:** BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 2, con un presupuesto oficial de con un presupuesto oficial de VEINTE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($20.314.472.756,00) equivalentes a 11.602,27 SMMLV para el año 2026, incluido AIU, IVA en los componentes que aplique y demás tributos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, de conformidad con lo establecido el numeral 5.2 del estudio previo.

1.3. **GRUPO 3:** BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 3, con un presupuesto oficial de con un presupuesto oficial de VEINTE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V18

RESOLUCIÓN NÚMERO 1447 DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.IDU-LP-SGI-004-2026"

SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($20.314.472.756,00) equivalentes a 11.602,27 SMMLV para el año 2026, incluido AIU, IVA en los componentes que aplique y demás tributos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, de conformidad con lo establecido el numeral 5.2 del estudio previo.

PARÁGRAFO: El plazo de ejecución corresponde a diez (10) meses de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del estudio previo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de selección, cuyo pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos estarán a disposición en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

No.	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	24 de abril de 2026 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	Publicación Estudios y Documentos Previos	24 de abril de 2026 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
3	Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	24 de abril de 2026 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 27 de abril de 2026 al 11 de mayo de 2026 hasta las 11:59	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	24 de abril de 2026 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	03 de junio de 2026 a las 10:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Expedición y publicación del acto	03 de junio de 2026 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V18

RESOLUCIÓN NÚMERO 1447 DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.IDU-LP-SGI-004-2026"

	administrativo de apertura del proceso de selección		
8	Publicación del pliego de condiciones definitivo	03 de junio de 2026 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	**Audiencia de asignación de Riesgos**	**05 de junio de 2026 a las 10:00 AM**	Virtualmente en el siguiente link: meet.google.com/phu-euik-cvz
10	Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Desde el 04 de junio al 10 de junio de 2026 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16 de junio de 2026 a las 07:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 de junio de 2026 a las 07:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	Fecha de cierre	22 de junio de 2026 a las 03:30 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	22 de junio de 2026 a las 04:30 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	Documento de requisitos habilitantes	26 de junio de 2026 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
16	Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	03 de julio de 2026 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
17	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para	Desde el 06 de julio al 10 de julio de 2026 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V18

RESOLUCIÓN NÚMERO 1447 DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.IDU-LP-SGI-004-2026"

	presentación de subsanaciones)		
18	Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	15 de julio de 2026 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
19	Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	16 de julio de 2026 a las 07:30 AM	Virtualmente en el siguiente link: meet.google.com/vbh-zkoe-sav
20	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Desde el 17 de julio de 2026 al 22 de julio de 2026 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
21	Firma del Contrato	Del 23 de julio de 2026 al 29 de julio de 2026 a las 11:59 PM	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
22	Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Según lo establecido en el Anexo 5 - Minuta. Del 30 de julio del 2026 al 05 de agosto del 2026 a las 11:59 PM	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
23	Aprobación de garantías	Según lo establecido en el Anexo 5 - Minuta. Del 10 de agosto del 2026 al 14 de agosto del 2026 a las 11:59 PM	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

PARÁGRAFO PRIMERO: En relación con la expedición de adendas en la etapa de evaluación, se debe dar aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015 que indica: *"La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato".*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V18

RESOLUCIÓN NÚMERO 1447 DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.IDU-LP-SGI-004-2026"

PARÁGRAFO SEGUNDO: El cronograma hace parte integral del pliego de condiciones y podrá ser objeto de modificaciones por parte del Instituto de Desarrollo Urbano IDU a través de la expedición de adendas, conforme a lo previsto en el mismo pliego y en la normativa vigente. Dichas modificaciones no requerirán la expedición de un nuevo acto administrativo, en atención a su naturaleza instrumental y al amparo de las facultades conferidas a la entidad en el marco del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de selección, en garantía de los principios de transparencia, publicidad y moralidad que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y demás normas aplicables.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., en Junio 03 de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO REINA MANOSALVA
Subdirector General de Infraestructura
03-06-2026 07:28:21 AM

Aprobó: Martha Liliana González Martínez – Subdirectora General Jurídica.
Revisó: Andrés Rojas Carreño – Contratista SGJ
Aprobó: Luis Fernando Quesada Santarín – Director Técnico de Conservación de la Infraestructura.
Revisó: Andrés Huérfano – Contratista SGI

Aprobó: JUAN DE DIOS DUARTE SÁNCHEZ-Dirección Técnica de Procesos Selectivos
Revisó: DTPS-150
Elaboró: DTPS 204-Dirección Técnica de Procesos Selectivos

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V18

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.